

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLALUENGA DE LA SAGRA

DECRETO DE DELEGACIONES DE ALCALDIA

Don Julián Escudero González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra, de conformidad con el arto 43.4 y 5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y para una mayor eficacia en la gestión, vengo en dictar el siguiente

Decreto:

Primero.- Otorgar las delegaciones especiales de los siguientes servicios a favor de los concejales siguientes:

CONCEJAL	SERVICIOS DELEGADOS
D. JOSE MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ	SANIDAD
D. PABLO LUIS DEL VISO GARCIA	DEPORTES
D ^a ENCARNACION EZQUERRA	EDUCACION

Segundo.- Cesar a los señores Concejales relacionados, en las siguientes delegaciones especiales:

CONCEJAL	SERVICIOS DELEGADOS
D. JOSE MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ	DEPORTES
D ^a ENCARNACION EZQUERRA	SANIDAD

Por imperativo legal la delegación especial comprende la dirección interna y gestión del servicio o áreas que se delega, pero sin capacidad resolutive mediante actos administrativos.

Tercero.- El presente Decreto de Delegación de atribuciones surtirá efecto desde el día siguiente a la presente resolución.

Cuarto.- Del presente Decreto se dará cuenta al Ayuntamiento pleno en la primera sesión que celebre, notificándose a los designados y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma del mismo.

Villaluenga de la Sagra 22 de noviembre de 2010.- El Alcalde, Julián Escudero González.

N.º I.-12578